



Hernando, 08 de febrero de 2020

DECRETO N° 017/21

VISTO: I.- El expediente N° 18863/21 de fecha 08 de febrero de 2021 - Solicitud de traslado a Osario de Pablo Angel Fumagalli y Teresa Celestina Alvisiano;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Emilio Evaristo Albessiano titular de las concesiones n° 00100458 y 00100462 de nichos municipales, ubicados en Sector D N° 20 Fila 1 y Sector D N° 24 Fila 1, presenta nota solicitando el traslado al Osario Municipal de los difuntos Pablo Angel Fumagalli y Teresa Celestina Alvisiano;

Que manifiesta ser el titular de las concesiones de los nichos ya que ambos difuntos no tenían familiares, por lo que el señor Emilio Evaristo Albessiano pide el traslado al Osario Municipal por no contar con los medios económicos para continuar con el pago de las concesiones;

Que en mencionada nota el señor Albessiano solicita el reconocimiento de la deuda de los nichos municipales;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal decide el traslado de los difuntos al Osario Municipal, dar por finalizada la concesión y reconocer la deuda de los dos (2) nichos municipales.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

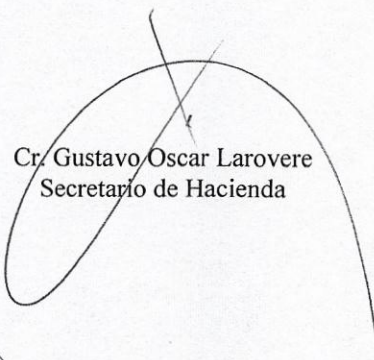
ARTÍCULO 1°) FINALÍCESE la concesión otorgada al señor Emilio Evaristo Albessiano, DNI n° 6.575.065, de los nichos municipales ubicados en Sector D N° 20 Fila 1 y Sector D N° 24 Fila, de acuerdo a considerandos precedentes.-


ARTÍCULO 2°) RECONÓZCASE la deuda de PESOS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$1.720,00) de los nichos municipales ubicados en Sector D N° 20 Fila 1 y Sector D N° 24 Fila.-

ARTÍCULO 3°) NOTIFÍQUESE fehacientemente el contenido del presente Decreto a la oficina de Rentas Generales de la Municipalidad de Hernando y al señor Emilio Evaristo Albessiano.-

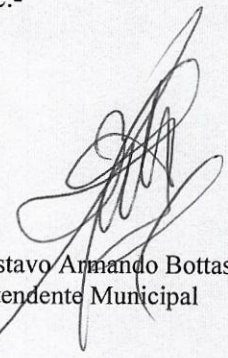
ARTÍCULO 4°) TRASLÁDESE al Osario Municipal los restos de los difuntos Pablo Angel Fumagalli y Teresa Celestina Alvisiano.-

ARTÍCULO 5°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal